

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 4 ABR 2022

00 Proceso declarativo de pertenencia No.110013103021-2019-00469-

Agréguese a los autos el anterior informe secretarial.

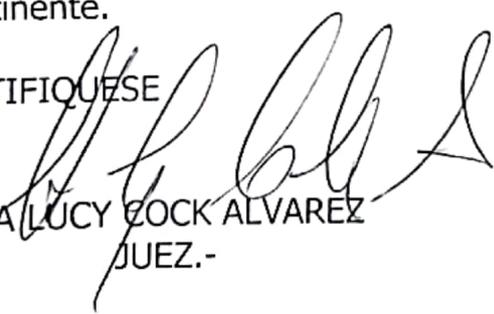
Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el curador ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS se notificó en forma personal el 28 de julio de 2021, procediendo a contestar la demanda, sin oponerse a las pretensiones, y sin proponer excepciones.

En conocimiento de las partes, el contenido del escrito allegado por el apoderado judicial del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP, conforme poder conferido por el Jefe de la oficina asesora jurídica y visto a folios 294 a 329 de esta encuadernación, y que da cuenta de la solicitud de terminación anticipada del proceso y solicitud de integración de contradictorio.

Del mencionado escrito, se corre traslado a las partes intervinientes por el término legal de cinco (5) días, para que se sirvan pronunciarse al respecto.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC-2019-0469